



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0065136/2016

CÓRDOBA, 05 ABR 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, para compra en el exterior para el Laboratorio de Hidráulica (LH) – Centro de Estudios y Tecnología del Agua (C.E.T.A.), de la F.C.E.F. Y N. - U.N.C de "NODOS DE CALCULO"; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Director del Centro de Vinculación Hidráulica;

Que se ha iniciado en forma simultánea en la Dirección de Comercio Exterior de la Universidad Nacional de Córdoba, el trámite para exención de gravámenes para la compra de bienes e insumos importados, mediante EXP-UNC:0064856/2016;

Que la presente contratación fue debidamente registrada en el sistema Diaguitas bajo el número SBS: 54/2017;

Lo informado por la Secretaría de Extensión conforme a la normativa vigente Dto. 1023/2001 (Art. 25 inc. d), Dto. 1030/2016, Ordenanza HCS 05/2013, Art. 2º punto VI y Resolución HCS 712/2016- "Compulsa Abreviada por Monto";

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

Los presupuestos presentados por las firmas: WIRED ZONE, SERVERDIRECT y THINKMATE, y se sugiere como mejor opción por calidad y precio a la empresa WIREDZONE;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO, compra en el exterior para el Laboratorio de Hidráulica (LH) – Centro de Estudios y Tecnología del Agua (C.E.T.A.), de la F.C.E.F. Y N. - U.N.C, de "Nodos de cómputo de alto desempeño para aplicaciones de gran nivel de paralelismo (MIMD), tolerante a fallas externas y con nivel de redundancia que garantiza su fiabilidad" a la Firma: WIRED ZONE, por el monto de PESOS DOSCIENTOS MIL C/00/100 (\$200.000,00).

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0065136/2016

Art. 2º.- El presente procedimiento ha sido informado en el Sistema Diaguita correspondiéndole el N° Solicitud 54/2017.

Art. 3º.- El referido gasto será atendido con Fondos del Convenio Específico de Colaboración firmado con la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba aprobado por Resolución 1404/2016.

Art. 4º.- La Comisión de Evaluadora de la Obra estará compuesta por los siguientes miembros:

Titulares

- * Ing. Leticia TARRAB
- * Ing. Paolo GYSSELS
- * Ing. Gerardo Daniel HILLMAN

Suplentes

- * Ing. Andrés RODRIGUEZ
- * Ing. Erica Betiana DIAZ
- * Ing. Mariana Reneé PAGOT

La Comisión de Recepción de la Obra estará compuesta por los:

Titulares

- * Ing. Gerardo Daniel HILLMAN
- * Ing. Paolo GYSSELS
- * Ing. Gonzalo Gabriel MOYA

Suplentes

- * Ing. Erica Betiana DIAZ
- * Ing. Andrés RODRIGUEZ
- * Ing. Mariana Reneé PAGOT

La Comisión de Informe Técnico compuesto por los:

Titulares:

- * Ing. Paolo GYSSELS
- * Ing. Leticia TARRAB
- * Ing. Horacio HERRERO

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



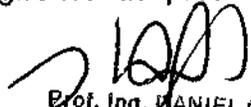
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0065136/2016

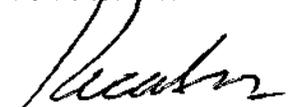
Suplentes:

- * Ing. Andrés RODRIGUEZ
- * Ing. Mariana Reneé PAGOT
- * Ing. Gerardo Daniel HILLMAN

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, al Centro de Vinculación Laboratorio de Hidráulica y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGUARDIA
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 312
48
REVISADO
J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
AREA ADMINISTRATIVA